FIJANDO ACTITUDES

A la presentación de "Cartas y Carteros" en su nueva etapa, hecha en el primer número, ha de seguir una definición bien clara y concreta del espíritu que anima a los individuos encargados de su redacción en cuanto afecta a organización.

Hemos de recordar, para reafirmarnos en ellos, que somos partidarios y seguiremos defendiendo los procedimientos de lucha mantenidos hasta el presente, que son los de tratar directamente, sin intermediarios, con nuestro patrono el Estado, los asuntos que afectan a la colectividad carteros. Y sostenemos firmemente nuestra primitiva idea de luchar por todos los medios a nuestro alcance hasta conseguir lo que tenemos derecho a que se nos conceda. En primer lugar, el respeto como hombres y como colectividad.

Propugnamos por una cordial inteligencia inmediata con los Cuerpos de Correos y Telégrafos para llegar a constituir una unión con los elementos de los citados Cuerpos y otros similares, como Teléfonos. Es de necesidad imprescindible constituir un Sindicato Nacional de Comunicaciones. Para ello deberemos recabar de los gobernantes la autorización necesaria.

Constituido el Sindicato Nacional de Comunicaciones, a sus componentes incumbirá federarse con otras organizaciones del proletariado.

No hemos de ocultar nuestras simpatías, nuestras preferencias por la Confederación Nacional del Trabajo. Nos seduce esa actuación franca y decidida, audaz a veces. Sus tácticas para resolver las cuestiones, sin intermediarios, en las luchas que se plantean entre el capital y el trabajo, conquistan nuestro ánimo.

Ya desde el año 1919, en el que con la mayoría de los componentes de la Cartería de Barcelona, otros muchos de Madrid, Valencia y Zaragoza, ingresamos en la C. N. del T., espiritualmente no hemos dejado de pertenecer a ella, si bien nuestra condición de funcionarios públicos nos veda militar activamente en sus filas.

Ahora bien, entendiendo que es a las colectividades o a la mayoría de sus componentes a quienes compete darse la organización que mejor les acomode, respetaremos y nos sumaremos a los acuerdos que aquéllas determinen, siempre, desde luego, que no vaya envuelta en ellos y quede a salvo la dignidad individual.

Nuestros esfuerzos tenderán en primer lugar a conseguir la unión entre los carteros, y creyendo interpretar el sentir de la mayor parte del personal de las carterías, encaminaremos nuestros pasos a lograr una estrecha unión con los Cuerpos de Correos y Telégrafos y personal de Teléfonos.

Biblioteca Nacional de España

Corresponderá a todos, luego, ingresar o no en las organizaciones obreras que se crea conveniente

Aun reconociendo y acatando las jerarquías de carácter administrativo que nos unen al Cuerpo de Correos, no iremos nunca a esta unión que pretendemos, sino a condición de que en las organizaciones de carácter societario estemos colocados en un mismo plano de igualdad. Es nuestro firme propósito no servir de escudo ni de vertedero a ningún grupo que acepte nuestra colaboración, que, poca o mucha, buena o mala, será prestada con toda la fe, honradez y entusiasmo que nosotros ponemos en estas cuestiones. Esperamos y creemos que así lo comprenderán los demás. Y lo decimos sin el menor asomo de pedantería. Sólo el deseo de que nos entendamos desde el primer momento nos hace advertirlo leal y noblemente. Nos debemos a la verdad, y expresamos nuestros más íntimos pensamientos con toda la sinceridad de que somos capaces.

Buenos y numerosos elementos de las colectividades afines y hermanas están compenetrados de lo que decimos y se nos han dado suficientes pruebas en diversas ocasiones para que podamos asegurar que está en el ánimo de la mayoría, lo que nosotros exponemos con toda claridad.

Poseídos de la razón que nos asiste, por ser Comunicaciones una colectividad que debido solamente a su esfuerzo y continuo sacrificio, produce saneadas rentas al Tesoro, deberemos lograr de los Poderes públicos una mayor atención para los problemas de servicio y personal.

Hemos de conseguir se preste un poco más de atención por parte de los gobernantes a nuestros asuntos; una humanización del trabajo que hoy prestamos, aumentando el personal; una remuneración equitativa con arreglo a las necesidades de la vida; descansos semanales como todo el mundo trabajador; permisos quincenales cada año. Hace falta la creación de nuevos servicios de interés público, mejor material y condiciones adecuadas de local para el buen servicio y salud del personal.

Hay que hacer comprender a los gobernantes que deben dar satisfacción a nuestras peticiones, bien de una vez o paulatinamente; pero dando pruebas de su buena voluntad en este último caso, resolviendo nuestras necesidades y atendiéndolas sin agobios ni plazos, pero resolviéndolas, teniendo muy en cuenta nuestra condición actual de parias y de mártires entre los funcionarios públicos.

En cuanto a los carteros, es de imperiosa necesidad la celebración de un Congreso de la clase, al que acudan los verdaderos representantes elegidos por votación entre el personal, del cual serán mandatarios.

Unicamente haciéndolo así, y por los acuerdos que se tomen en las asambleas al elaborar los estatutos por los que haya de regirse la colectividad, podrá saberse y afirmarse cuál ha de ser la organización que quieren darse los carteros y los límites hasta donde haya de llegarse.

Nosotros no hacemos hoy más que poner de manifiesto nuestras convicciones, hijas de nuestros sentimientos y de nuestra experiencia, y esperamos que se alabará por unos y se respetará por todos nuestra nobleza al exteriorizarlas.

Ahora, sin hacer mención de grupos, clases ni coloridos, los carteros tienen la palabra.

LA REDACCION

Las Carterías de Barcelona, Madrid y otras, no pueden por más tiempo resistir el exceso de trabajo. Todos los sacrificios tienen un límite; además, jamás nos han sido pagados ni agradecidos.

Le consta al Señor Administrador. Sépalo el Señor Director general: **Los Carteros de Barcelona no podemos más.**

Se ha llegado al máximo de elasticidad que permiten nuestras fuerzas.

Si no se aumenta el personal en brevísimo plazo y en contra de su buena voluntad, los carteros no podrán con el abrumador trabajo.

Invítese a la Prensa toda, a las Cámaras de la Industria, del Comercio, Mercantil y al Fomento del Trabajo Nacional para que vean cómo es atendido un servicio que pagan todos los ciudadanos espléndidamente y que produce al Estado un beneficio anual de más de 29.000.000 de pesetas, según recientes declaraciones de la Dirección general de Comunicaciones.

Biblioteca Nacional de España

Carta abierta

Sr. Director de CARTAS Y CARTEROS.
Barcelona.

Amigo y compañero: Recibí carta anunciadora de tu nombramiento de director de nuestro periódico, y en ella me pides colaboración. Que serán muchas cosas de las que tendré que tratar, quién lo duda? Pero en los tiempos actuales, ¿las dejarán publicar, acostumbrados los de arriba, causantes del malestar de los carteros españoles, a que sean indiscutibles e intangibles sus actos? Y para que no dejen decir las verdades, que por serlo son amargas, ¿merece molestarse y emborronar cuartillas para que las tache la censura?

Además, no sé escribir. ¡Si supiera! ¡Cuántas cosas diría que las tengo empachadas! Y ¿quién niega la ayuda al amigo? En fin que me has puesto en un aprieto del que no encuentro salida. ¿Que hable claro? No sé decir las cosas sino como las siento, y si había de escribir como quisieran, preferiría guardar silencio.

Uno más. Me está resultando el actual señor feudal del Castillo de Comunicaciones uno de tantos de aquellos señores que nada hicieron y que de su paso no guardamos el menor recuerdo. Felices se las prometieron los compañeros que le visitaron cuando escaló la indicada mansión. Sus declaraciones de que había venido a **pacificar los espíritus** y de que haría **justicia estudiando las cuestiones que se le presentaron como abogado que era y resolviendo después como Director** hicieron concebir esperanzas que no se ven confirmadas. Posteriormente, a los compañeros que le visitaron cuando la reunión de delegados del Montepío, prometió lo que tampoco se ve cumplir.

Ya sabemos que Zamora no se hizo en una hora pero a ese paso no hubiese sido hecho jamás.

Siempre se ha dicho que los políticos son follones y embusteros, amigos de prometer y no cumplir, y nosotros, ¡ilusos!, nos creímos que ¡al fin! había llegado el hombre deseado.

Pero han transcurrido seis meses desde entonces y continuamos como antes: nada se ha hecho por normalizar nuestra situación; ni se ha puesto en vigor la sentencia del Supremo, resolviendo de ese modo la colocación definitiva del personal en el escalafón; ni puesto en vigor el reglamento, ignorando qué artículos rigen o están en suspenso, etc., etc.; peticiones que en su tiempo le fueron entregadas y cuya solución para nada ni en nada gravaban el presupuesto nacional. ¿Qué hubiera hecho si se hubiesen pedido mejoras materiales que tanto necesitamos? ¿Fueron imposibles lo que se pedía? ¿Qué obstáculos dificultan su solución?

Siempre las sentencias del Tribunal Supremo fueron respetadas; ¿por qué se mantiene la disposición arbitraria que la desvirtúa?

La solución dada al Cuerpo de Correos retrocediendo a sus puestos a los que por disposiciones de aquella dictadura habían ascendido, pacificando así los espíritus, creímos que se haría extensiva a los carteros. ¿qué ha motivado la desigualdad de trato mediando, además, la citada sentencia?

¿Y es así como quiere ganarse el pedestal que perpetúe su paso por el palacio de Comunicaciones?

Obras, obras y no promesas es lo que necesitamos los carteros. Cada martes esperamos sean firmadas las grandes reformas y nunca llegan. ¿Serán después de tanto anuncio, el parto de los montes? Veremos.

Será este señor uno más del que no recordaremos su paso, y aun temo que, de recordarlo, sea para muy poco grato.

Noticias de una y otra parte dicen que son los altos jefes del Cuerpo los que se oponen a las reformas. ¿Acaso un Director general no puede obligar a que esos señores cumplan con su deber?

No quiero recoger el rumor de que nuestros **dignos jefes superiores** dicen que **de ser suprimido** el derecho de distribución no llegarían muchas cartas a poder de los destinatarios. Tal manera de pensar supone que los tales señores serían capaces de cometer esas indignidades, y no quiero estampar aquí el calificativo que se merecen quienes nos creen a los carteros de esas condiciones. Por elevados que estén no tienen derecho a menospreciar nuestra dignidad que tan respetable es como la suya.

Demuestra que tal argumento es falso cuando la correspondencia interior, extranjera, etc., es entregada a pesar de que ninguna de ellas devenga derecho alguno. ¿Para qué están, además, las inspecciones?

Escudarse, por tanto, en que no se acometen las reformas por los obstáculos que los caciques del castillo feudal ponen es ganas de hacer reír.

Una y mil veces hemos pedido justicia sin que se nos haya atendido: moral y materialmente la situación de los carteros es insostenible, y si una y otra hemos de mejorar será conquistándola con nuestro esfuerzo, si no queremos perecer. La **Unión** y con ella la fuerza será el camino a seguir. Unámosnos.

Juan Zaragozano

27-8-930.

Alentándonos

El semanario republicano "Adelante", de La Coruña, publica el siguiente escrito: "Cartas y Carteros". "Después del prolongado silencio a que estuvo sometido, por consecuencia de la oprobiosa dictadura que durante seis años, cuatro meses y trece días (no lo olvidéis jamás) hemos padecido, ha reanudado su publicación el periódico "Cartas y Carteros", brioso y decidido portavoz de las legítimas reivindicaciones de los carteros españoles."

"Cartas y Carteros", que hasta el momento de su suspensión se vino publicando en Madrid, no ha querido en esta nueva etapa sujetarse al yugo que resignadamente ha soportado, para lo cual ha cambiado de residencia, publicándose ahora en la democrática ciudad de Barcelona, en donde, bajo la inteligente y acertada dirección de entusiastas carteros pertenecientes a la Cartería de aquella capital, se propone proseguir la labor que tan felizmente inició hace años.

"Saludamos al brioso periódico en su reaparición, y le deseamos los mayores éxitos y aciertos en su cometido."

Muy agradecidos al saludo y a los inmerecidos elogios que hace nuestro querido colega.

Señor Director General:

Nuestros compañeros Justo Nogales del Toro y Gobain Soladana han sido trasladados como represalia durante la dictadura. Pedimos su retorno a Madrid.

Biblioteca Nacional de España

El jefe enfermo
Sus consecuencias

A los enfermos con padecimientos crónicos, debe excluírseles de la facultad de mando para evitar trastornos entre el personal a sus órdenes.

Malos suelen ser para sus inferiores aquellos jefes que en sus hogares cambian los pantalones por las enaguas. Gentes inofensivas y cobardes en su vida particular, se vuelven panteras tan pronto entran en sus dominios oficiales y cual más, cual menos, todos se creen el Cid Campeador.

Malos, aunque de mejor condición, aquellos calabacines que a fuerza de constancia y años de servicio, nunca supieron de nada, siempre lo ignoraron todo y pudieron llegar a escalar las alturas.

Pero peores, ¡mil veces peores! aquellos jefes con padecimientos crónicos y enfermedades repugnantes. Salvo honrosas excepciones, es preferible dentro de lo malos que son todos, las dos primeras clases a la última.

El jefe enfermo es egoísta, es cruel, es inhumano, y ya que su enfermedad no le permite gozar de la vida, cualquier pretexto es bueno para amargar la existencia al subordinado.

El jefe enfermo, no se puede preocupar de los de abajo, pues todos los minutos son pocos para dedicárselos a él mismo. Los que forzosamente ha de consumirle el despacho oficial de asuntos, los consume de mala gana y **cortando por lo sano,** para acabar pronto.

Y dentro de esta clase de jefe enfermo, todavía es un millón de veces más malo, aquel que exteriormente hace ver que profesa mucho fervor religioso siendo mentira.

Cuando se comulga en el verdadero catolicismo, las acciones de esos jefes son justas. Las basa en la más estricta legalidad y con toda conciencia, y cuando debe castigar aplica siempre el mínimo de penalidad.

Esto hacen los buenos a quienes el Destino marcó con una de esas enfermedades que torturan el cuerpo en forma terrible.

¡Sufren, pero no hacen sufrir!

En cambio, ¡los hipócritas!, ¡los farsantes!, ¡los malos católicos!, para ser malos, ¿qué falta hace alardear de creencias que demostráis no tener?

Si no tenéis la entereza necesaria para sobrellevar vuestras lacras, producto casi siempre de una vida licenciosa, pegaos un tiro y en un segundo de tiempo, si tenéis corazón y no os tiembla el pulso, acabáis de sufrir y dejáis vivir en paz y con tranquilidad a aquellos que obligados se encuentran a trabajar a vuestro alrededor.

J. G.

Retazos

TRES JEFES, Y VAN...

Se han incorporado al trabajo, sí señor, al trabajo, después de unos días de asueto, nuestros buenos amigos y compañeros don Juan Panisello, don Javier Redín y don Lucas Clemente, Carteros mayores. Sean los tres bienvenidos y a esperar el verano próximo.

¿Los repartidores, dice usted? Los repartidores, buenos, gracias.

* * *

"Heraldo de la Posta" escribe: "Hace 33 años. Tal era la escasez de agua en la desaparecida Central de la calle de la Paz, que los funcionarios para saciar la sed, habían de salir a los establecimientos contiguos para tomar un refresco o sencillamente un vaso de agua".

Mirad por donde, los 33 años trasscurridos no han servido de enseñanza a los constructores o instaladores del nuevo Palacio de Comunicaciones de Barcelona. A los sótanos, en donde está instalada la Cartería no llega una gota de agua. Para beber, hemos de salir a las tabernas próximas, por otro nombre bars. O bien, comprarse un botijo e ir a la fuente a buscarla.

¡Cuando pensamos que en el extranjero hasta a los perros les construyen recipientes públicos para beber, nos entran unos deseos locos de volvernos canes y emigrar...!

* * *

Nos avisaron desde afuera que habían lanzado con honda en esta dirección un *roc* de tamaño regular y de peligro. Como quien mal no hace, nada teme, no hicimos el menor caso y en el pecado llevamos la penitencia. Ya tenemos algunos descalabrados.

No hay derecho, compañeros. Con "*eso*" del escalafón general os echais de encima lo que os estorba "sin considerar" que "el resultado" va "fallado" en contra nuestra.

* * *

Copiamos de "El Noticiero Universal":

"Nuestro particular amigo don Gustavo García, secretario del Liceo Garciagoy, que con mucho interés viene preocupándose de todo cuanto afecta a los carteros urbanos, ha recibido del presidente del Consejo de ministros la siguiente carta en contestación a otra qeu le había dirigido:

"Mi distinguido amigo: Recibo su atenta de 30 del pasado, en la que tanto se interesa por los Carteros-Urbanos y me es grato manifestarle que tomo con gran interés este asunto que tiene estado en el Ministerio de la Gobernación y, desde luego he de apoyar la propuesta en el sentido que en la suya indica.

"Muy de veras celebraré se resuelva de conformidad a sus deseos y es suyo atto. affmo. s. s. —Dámaso Berenguer."

Como observaréis, la breva está al caer. Y si la higuera no se viene al suelo antes, nuestras penas habrán terminado de una vez y para siempre, formando entre la aristocracia de los funcionarios públicos.

* * *

Nuestro dilecto amigo, el director, al que teníamos por hombre taciturno, nos está resultando el más locuaz y alegre que hemos conocido. ¡Hasta habla!, compañeros; ¡hasta habla! Pero aquí no le hacemos caso, y que nos perdone.

"Cartas y Carteros",

uniéndose al clamor nacional, pide a los gobernantes una total amnistía para los condenados por delitos sociales y políticos. Es de humanidad y de justicia.

Biblioteca Nacional de España

Orientaciones

Poco ha cambiado, ciertamente, la situación de la Cartería desde noviembre del 23 hasta la fecha. Es, pues, obligado el insistir propugnando los puntos de vista que, acerca del porvenir de nuestra clase hemos defendido reiteradas veces desde las columnas de CARTAS Y CARTEROS. De ahí el subtitulo que hemos elegido para este modesto trabajo de orientación, que ojalá no desoriente a los medianamente orientados.

Nos sorprendió la Dictadura, cuya fué la única razón, a nuestro entender, de suprimir *voluntariamente* nuestra querida Revista, cuando sosteníamos tenazmente, como orientación, estos dos puntos: Congreso de Clase, organización... con la Clase o de cualquier clase que fuere.

Malograda nuestra propaganda por el acontecimiento histórico ya dicho, no nos ha sido dado sino esperar, como a todos los españoles que no comulgábamos con los procedimientos dictatoriales.

Y bien, ¿qué ha pasado *aquí* durante los llamados seis años inicuos? No han surgido en las carterías valores nuevos en el orden intelectual y moral como hubiera sido de esperar en tan largo espacio de tiempo. Los pocos que teníamos, anulados por el régimen de mudez a que estábamos sometidos, no les quedaba más suerte que ir viviendo... o muriendo, como aquel infortunado compañero y colaborador de Barcelona (Medina), que hubo de *acabar* desterrado allá en Monreal del Campo, de la provincia de Teruel.

El problema de las Carterías, del Cuerpo de Carteros, es de organización. Escuetamente, llanamente, organización.

¿Cómo resolver este problema? ¿Cómo conseguir esta organización que nosotros propugnamos y defendemos como unica salvación de nuestra colectividad?

Los carteros españoles debemos anhelar, debemos coadyuvar a que en nuestro país se vea instaurado en un futuro próximo, un régimen liberal y democrático cuyas leyes fundamentales autoricen el libérrimo derecho de asociación a todos los ciudadanos de la nación, por muy funcionarios públicos que fueren y sin la intervención o control, por lo que a éstos se refiere, de la Administración del Estado.

Este país rutinario que copia de los de más allá del Pirineo hasta las horas de comer y los modos de divertirse; estos Gobiernos españoles que se ufanan (exceptuando el de la pasada Dictadura, que se creía original) de regirnos según el último figurín extranjero, no será malo que consigan al fin asimilarse las esencias democráticas, hechas leyes en toda Europa y América, y permitan a los carteros españoles, como asimismo a todos los funcionarios públicos, el derecho de asociación, allá a donde a cada individuo le inclinen sus ideas.

* * *

No es de ahora. Eran los días de la *avant-guerre* y ya hacía innumerables de éstos que los pueblos cultos de tres continentes habían concedido a sus empleados públicos los mismos derechos de asociación que a los demás ciudadanos de sus territorios y colonias.

Terminada la guerra que trastornó tantos valores éticos, políticos y sociales, España, ajena a todos estos movimientos, habló por boca de Maura, el año 18, y después de una formidable huelga de Comunicaciones, autorizándonos a una organización que por lo reaccionaria, estrecha y antidemocrática que hubiera resultado de llevarse a cabo, ningún Cuerpo ha querido aceptar.

Claro que el autor de la Ley de Bases (nos referimos ahora a Comunicaciones) tuvo que inspirarse al redactar la referida Ley en la prueba de solidaridad y poder que pusieron en aquella efemérides los telégrafo-postales de España. Previó otro movimiento como aquel que puso en tan gran aprieto, no a la nación, como se dijo, sino al Gobierno, e hizo lanzar a un ministro la noche de su éxodo del Palacio de Buenavista: "Esta noche llora hasta la Cibeles", y para evitarlo, envió desde su Sinaí aquella autorización para asociarse, que era a la vez la prohibición más eficaz para que los funcionarios pudiéramos aspirar a una organización seria y legal como la tienen nuestros colegas del extranjero civilizado.

Se temía a las huelgas. No obstante, hubo huelgas en abundancia sin organización legal. Mientras tanto, en otros países, con organización libre y legal de muchos años, no se producían huelgas de Comunicaciones.

Estudiaban... y luego, asesoraban a los Gobiernos mejorando el servicio público y atendiendo las necesidades de los funcionarios.

* * *

Los Gobiernos no tienen por qué temer la organización de los funcionarios. Los funcionarios, una vez que se les otorgue la facultad de elegir asociación, tampoco.

Por lo que respecta a la clase de carteros, indefinida aún, como sector social, creemos que debo *definirse* o deben definirse sus componentes y prepararse a militar en el bando a donde les lleven, a unos sus intereses, a otros sus ideales.

La situación actual del Cuerpo de Carteros, guiándonos, claro está, por las principales Carterías que son el meridiano, no ya precisamente intelectual, pero de actividad y orientación de las restantes Carterías de España, es la siguiente, para nuestro modo de verla: un grupo de C. C. de R. O. organizado y envalentonado con los triunfos que obtuvo con la protección de la primera dictadura. Otro sector, nueve veces mayor numéricamente, aunque potencialmente casi nulo, lo formamos el 90 por 100 de los carteros antiguos, más los que ingresan o reingresan, que no pertenecen al primeramente mentado grupo.

Este sector, que pudiera ser potente hasta el punto de anular a esa décima parte que le sirve de quiste, no lo hace porque entre ellos, los carteros antiguos, existen sus *pequeñas* diferencias Los unos son idealistas; los otros positivistas. Los idealistas razonamos así: Queremos la organización, la anhelamos, porque ésta, además de obedecer a una necesidad biológica, la consideramos de primera necesidad para el sostenimiento de nuestros derechos. Queremos la organización, pero a base de Equidad, de igual trato para los competentes, de absoluto respeto a la antigüedad, salvo los casos de reconocida anormalidad e ineptitud; a base de Igualdad, de una igualdad donde no triunfe el compañero apto o no, por las influencias que posea entre los políticos, antiguo, nuevo, y novísimo régimen o entre los más o menos influyentes personajes del Cuerpo técnico de Correos, más veces animados a favorecer a los carteros particularmente que a los carteros colectivamente. Queremos, en fin, Justicia. Un escalafón justo, en donde cada uno figure con arreglo a sus años de servicio y a sus méritos, y no un

Biblioteca Nacional de España

río revuelto donde la casualidad u otros azares den la ganancia a determinados pescadores.

Queremos que vuelva el cedazo del artículo 18, borrado de un plumazo de nuestro Reglamento orgánico por la Dictadura, que vino, no sólo a alterar los destinos del país, sino a trastocar los basamentos fundamentales de una colectividad con derechos legítimamente adquiridos.

Deseamos, ¿cómo no?, mejoras pecuniarias, dado que los jornales de 6 a 10 pesetas después de diez a veinticinco años de servicios son francamente inhumanos.

Los idealistas pedimos, pues, Equidad, Igualdad y Justicia. En estos tres conceptos se compendian nuestros afanes.

Los positivistas piensan de este modo: Queremos organización, pero puramente profesional, esto es, sin idealismos. Auméntesenos la plantilla y el jornal. Dennos Cooperativas y Colegio de Huérfanos; facilítesenos uniforme y pases para el ferrocarril (todo ello muy justo, por otra parte), y luego, "a quien Dios se la dé, San Pedro se la bendiga". Es decir, instalemos la cucaña, y el más ágil que se lleve el premio. Los privilegios adquiridos por el procedimiento usado en la cucaña, las regalías obtenidas cualquiera sabe a qué precio, las gangas, que ya hay quien considera como la propiedad o la nobleza, herencia de sus progenitores y donación divina, "nadie las mueva", como las armas de Roldán.

* * *

Conocido cuál es el presente de las Carterías españolas, vamos a intentar, oficiando de augures, reflejar lo que será el porvenir de éstas en lo que se refiere a la organización que estimamos tan fundamental para el progreso del Cuerpo de Carteros .

Hay una verdad con categoría de axioma y es ésta: No la Humanidad, tan extensa y compleja, puede avenirse a un solo modo de pensar. No una nación, un conglomerado geográfico, étnico o político, puede aspirar a un común sentir en los la diversidad de ideología, costumbres, religión, múltiples problemas que suscitan perennemente idioma... No un partido ni una asociación, ni un grupo acaudillados por un jefe puede ostentar en sus decisiones unanimidad.

En los grandes núcleos de Carteros, se da el caso (por otra parte y sustentando la tesis que venimos apoyando, muy natural), de que no en una Corporación, pero que ni en una parte que es un Distrito, Estafeta o Sección, se halla ni por casualidad unanimidad de pareceres. Y ello es muy laudable y justo. Ya que esta Humanidad llena de prejuicios heredados de mil generaciones, no ha podido aún limpiarse de esa roña, lo más viril y más digno es mostrarse cual es, todo individuo, y exteriorizar su posición francamente sin otros temores que los de su conciencia al hacer la elección.

Es por esto que decimos y sostenemos ver el futuro próximo del Cuerpo de Carteros en lo que respecta a organización para defensa de sus derechos en esta forma: idealistas o grupo de izquierdas, positivistas o grupo de derechas, y C. C. de R. O. o grupo de extrema derecha, incompatible con las dos fracciones anteriormente citadas menos por su ideología, ciertamente, que por su su pecado de origen.

El día, no lejano si las auras liberales airean nuestro país, que la libertad de asociación, tal como nosotros la esperamos, sea una realidad, las dos organizaciones de carteros antiguos podrán, quizá, entenderse circunstancialmente por medio de sus respectivos y legítimos representantes, no ya sólo para recabar mejoras de orden material, que las otras son exclusivamente nuestras, sino para ver de reducir, en todos los aspectos del concepto, a los C. C. de R. O., en mal hora venidos a las Carterías, y gallardos hasta llegar a la audacia hoy, tras de repetidas muestras de benevolencia obtenidas por la Dictadura que fué.

Es ésta nuestra visión de las Carterías de España para cuando llegue el momento, que creemos cercano, de poder asociarse libremente.

Si antes, por veleidades de la política de nuestro pueblo, no se ha producido ese fenómeno y, por lo menos, se nos consiente en reunirnos en Congreso de Carteros, nosotros brindamos estas orientaciones a los colegas idealistas y positivistas que a él acudan.

Porque no debe olvidarse que el punto más interesante de este pequeño trabajo de orientación de Clase es proclamar la necesidad de la celebración de un Congreso.

Madrid, septiembre 1930. PARADOX

Una lanza a favor

Salió CARTAS Y CARTEROS
por tercera vez. Salida
por los mismos derroteros
y los mismos caballeros
cuyo ideal es "Nueva vida".
—Nuevos campos de Montiel
bien ubérrimos de abrojos,
se muestran ante sus ojos
que en lucha constante y cruel
han de tornar en rastrojos.
—En la obtención de sus fines
dura guerra les aguarda.
¡Son muchos los malandrines
con disfraz de serafines
que de tiranos son guarda!
—Ya en campaña, permitid
a este pobrete adalid,
que, cual Sancho fué manteado,
ser en la brega soldado
y estar constante en la lid.
—Topar habéis con "gallofos"
sin más danza que su panza
que dirán ser de confianza
sus putrefactos despojos...
¡Que trabaje vuestra lanza!
—Topar habéis con traidores
que dicen ser los mejores
en las luchas "pro justicia".
No los creáis. Es la avaricia
"el amor de sus amores".
—Es el servir al tirano
con perfección más sutil
su placer más soberano...
¡Destrozad bien su cubil,
siempre que lo halléis a mano.
Preferid zafias venteras
y lacias mozas de partido,
a los carteros **Carteras**
que, con su pudor vendido
ostentan sucias culeras.
—Vuestra justicia ordinaria
vaya enalteciendo al paria
y rompiendo sus cadenas:
cual Sancho en la Barataria,
sed justos en las condenas.

Madrid, septiembre. **El del verde gabán**

Biblioteca Nacional de España

Los sueldos y su déficit

Es lamentable el abandono en que nos tiene nuestro patrono el Estado, a pesar de la plausible campaña a nuestro favor, emprendida por la mayoría de la prensa, haciéndose eco de la razón de nuestras quejas por el insuficiente salario que recibimos y además se nos merma y no poco con el ya crónico y aborrecido déficit.

El jornal nuestro no hay duda que no está en proporción con el coste de la vida actual, pues hay que tener presente que más de la mitad de los carteros urbanos prestamos nuestros servicios en poblaciones de primer orden donde la vivienda y las subsistencias están carísimas, y por tanto, nuestro jornal no es suficiente para hacer frente a las necesidades de una familia.

Como detalle daré el de que un peón, en cualquier oficio, su jornal mínimo es 7 pesetas, y un oficial 10 pesetas, y un cartero de tercera gana 6 pesetas y uno de primera gana 8 pesetas, aparte de exigírsele a los últimos examen para el ingreso, responsabilidad por la índole delicada del servicio y a más el uso de uniforme por su cuenta, de todo lo cual están exentos los primeros; así es que a cualquiera se le alcanza el grado de inferioridad en que vivimos y que en la mayoría de nosotros, por tener varios hijos, alcanza el grado de verdadera indigencia.

Ya es hora de que nuestro trabajo reciba la debida compensación, ya que este año el Estado ha recaudado por correos, en limpio, cerca de treinta millones, lo que demuestra la abnegación y cariño que todos hemos puesto en nuestro trabajo y por ello somos acreedores a ser recompensados debidamente en nuestros sueldos, ya insuficientes.

Rogamos a nuestro Director General que, haciéndose cargo de nuestra situación, y con motivo de la magnífica recaudación obtenida por nuestro servicio, se sirva ordenar que seguidamente se nos abonen los déficit habidos desde el año 1928 a la fecha, que son partes integrantes de nuestros jornales exiguos, y seguidamente implante las reformas que en conciencia merecemos, pues al demorar su implantación se corre el riesgo, como otras veces ha ocurrido, que cualquier cambio político, y por tanto, de criterio, volvieran a sufrir nuevo aplazamiento para nuevos estudios, y nosotros, entretanto, seguir esperando inútilmente las tan ansiadas mejoras.

También a la prensa nuestro agradecimiento más fervoroso por el apoyo que nos presta en nuestras justas peticiones, y tengan la seguridad que de las muchas causas que defienden a diario, esta es una de las más justas y de las que demandan más urgente solución, por necesidad y por justicia.

Sevilla y septiembre 1930.

EQUIS

Ripios

Omnes Fratres Estis

A mis hermanos en Cristo
hoy deseo aconsejar.
Es una virtud cristiana,
que nadie me negará,
dar un prudente consejo
al que lo ha de necesitar.
Ya lo dijo San Ignacio:
"buen consejo ahuyenta el mal".
Pues hermanos, los consejos
que ahora os deseo dar,
son para ver si os ahorro
una multa que pagar.
(Ya que está visto y probado
que atenuar no os podrá
el exceso de trabajo,
y que os quedéis sin yantar
para que pueda el servicio
salir con puntualidad.)
¡Una multa, un castigo
inhumano e inmoral
que castiga a vuestros hijos
a que tengan menos pan!
San Ignacio no lo haría,
con las multas, castigar,
diría que es más católico
el servicio recargar.
Déjome ya del Introito,
los consejos voy a dar.
Las cartas mal dirigidas
todas se preguntarán
a todos los pisos y puertas
sin dejar el palomar,
aquí puede vivir alguien
por voto o necesidad.
Que se pierda mucho tiempo,
eso, no os ha de importar,
las cartas bien dirigidas,
esas, ya se esperarán,
si no es al primer reparto
en el tercero será.
Cuando llames a un piso
y la carta diga Juan,
pregunta si hay un Juanín,
Juanito, Juan o bien Jan.
Pueden llamarle Juanito
y olvidar que, eso, es Juan.
Pues, si es Francisco, recuerda
a Panchito, Paco. Además
Ramoncito y Marianito
no los olvides jamás.
Tendrás siempre en la memoria,
y por regla general,
todo nombre derivado
del Santorum Santoral.
Cuando un vecino se marche,
sin decir adónde va,
pregúntale al vecindario
que dónde habrá ido a parar.
Si es casado y tiene hijos,
si suegra o cuñada ha,
si tiene perros y gatos
o un loro de propiedad.
No te ahorres las preguntas,
si sabes bien preguntar,
encontrarás que el fulano
está allí cerca, en un bar.
Ve, además, todos los días
a oír misa y comulgar,
que cumpliendo estos preceptos
Dios no te abandonará.
Hermanos, estos consejos
cumpliréis sin más tardar,
y así podréis ahorraros
una multa que pagar
que castiga a vuestros hijos
a que tengan menos pan.

Juan de la Posta

Biblioteca Nacional de España

Salutación

Con singular alegría llega a mis manos el primer número de CARTAS Y CARTEROS que me satisface en extremo. Olvidado que yacía por los enemigos de su publicación, vuelve a nosotros si cabe más robustecido, con un amplio horizonte donde los hombres estudiosos encuentran campo donde verter sus ideas y opiniones.

Buena falta nos hacía tener un paladín que sin otro freno que el principio de justicia y un elevado espíritu profesional viniera a castigar defectos equívocos que tantos perjudican al Cuerpo.

A la Prensa, factor importante y portavoz del mundo civilizado, se le debe gran parte del progreso humano; ella nos da ejemplos que imitar, errores que corregir, necesidades que remediar y aún más: abre corrientes de opiniones entre los hombres poniéndolos en contacto para realizar las más grandes obras morales.

El Cuerpo de Carteros Urbanos, huérfano en este sentido, necesita de ese factor que despojado de todo formulismo se haga oír de aquellos que pueden remediar nuestra situación agudizada en todos los órdenes.

Por todo lo expuesto, bienvenido sea nuestro intermediario de paz, de justicia, de recogimiento espiritual y si hoy ha de luchar por el perfeccionamiento de la clase, con nuestra ayuda, en un futuro próximo nos servirá para deleitarnos con sus páginas amenas y alegres y nos regocijaremos entonces en nuestra obra.

Vida, fuerza y unión debemos pedirle.

Senara

Sevilla y septiembre 1930.

Para los compañeros de España

Salud, camaradas; de nuevo heme aquí en relación directa con vosotros al reaparecer por tercera vez el paladín de la causa de los carteros españoles; dispuesto como siempre a romper no una lanza, sino varias—al igual que nuestro señor D. Quijote hacía por los humildes, ultrajados y perseguidos—en beneficio de nuestra clase, y a aguantar todos los palos que sobre mis costillas puedan caer también al igual que a nuestro famoso hidalgo castellano.

Desde luego os aseguro que al ponerse en contacto con vosotros este Duende, se compromete a hacer una historia veraz o verídica de la que fué antigua Cartería del Correo Central. En dicha historia relataré casos y cosas sucedidas—o que debieron haber sucedido—, unas gloriosas y otras funestas. Citaré nombres que debieron pasar a la historia carteril, y otros que jamás debieron salir del anónimo en que vivieron. Relataré hechos brilantes y otros de verdadera ruindad; todo dentro, claro está, de la mayor corrección y respeto para las personas que fueron y dada la buena educación y crianza de este Duende, por más que a los de mi clase—me refiero a los Duendes—se les esté permitido en este pícaro mundo y en el otro toda clase de ligerezas y libertades en honor a su simpática labor de husmearlo todo.

Plumas más brilantes que la de este pobre diablo metido a escribidor, podrían decir las cosas mejor que yo, pero nunca mejor sentidas. Así, pues, mientras esto llega, propongo a otros compañeros muy competentes en materia carteril, cuando me lean, que traten de asuntos de gran importancia para nuestra clase, ya que no lo hago yo por ahora por carecer de condiciones para ello, pues se necesitan grandes atenciones y vastísimos conocimientos de los problemas de Cartería.

Asuntos importantes pueden ser éstos. Autonomía completa del Cuerpo de Carteros de España. Congreso o Asamblea de la clase, que nos fué suspedido el año 1923 por un abuso del Poder **liberal** de entonces y por otras causas que este Duende algún día dirá; pues obran en su poder pruebas de traiciones que se cometieron entonces.

Implantación de los beneficios siguientes, que disfrutan en la mayoría de las naciones, menos en nuestra querida patria, que son: A) Subsidio a la maternidad. B) Subsidio por familia numerosa. C) Gratificación de residencia. D) Pases para el ferrocarril para el cartero y su familia, cuando es objeto de traslado el compañero. E) Derechos pasivos: que se denominan, jubilación, viudedad y orfandad. F) Colegio de huérfanos; ya que nuestros **hermanos mayores** no quieren que nuestros hijos ingresen en el suyo, aunque vean el ejemplo—digno de todo aplauso—que les dan los caballeros oficiales de Telégrafos, admitiendo en su colegio a los hijos de los celadores, ordenanzas y repartidores de ese honroso Cuerpo. (Para la piedad no debe de haber clases ni jerarquías.) G) Derechos sanitarios. H) Cooperativas subvencionadas por el Estado. I) Uniforme y calzado gratuito. J) Conducción mecánica para el transporte del personal a sus secciones correspondientes; por ser éste más rápido que el tranvía, que nunca llega a su punto de destino. K) Aumento de personal en proporciones adecuadas en las distintas carterías de la nación, y como final, creación de Secciones únicas para distribución de toda clase de objetos que circulen por el correo.

Esto como programa mínimo, que el máximo me lo callo y no se lo propongo a los compañeros porque la señora Anastasia, no lo dejaría publicar; pues es de un color rojo tan subido que haría daño a la vista al más miope al leerlo.

Así, pues, compañeros, mientras llega el momento de tratar estos asuntos y yo escribir de lo que os he ofrecido, congratulémonos todos, de la reaparición de nuestra querida revista, que en esta su nueva etapa será editada—con gran satisfacción mía—por los compañeros de la ciudad de las Ramblas, las munchetas y las maleinetas. He dicho.

Os saluda cordialmente vuestro incondicional

El Duende de Magerit

Madrid, 25 agosto 1930.

Recordando

«Nada menos que todo un hombre.». — UNAMUNO.

En el trayecto de la vida, cuando hay un hombre como se refiere Unamuno, hay que recordarlo y tenerlo presente con el mayor respeto y amarlo como a nosotros mismos.

La Cartería de Barcelona ha tenido dicho hombre. ¿No lo recordáis, amigos y compañeros? Fué el más humilde, sencillo, bondadoso, y el que llegó a ostentar el cargo de jefe de Cartería con más celo, bondad y dignidad.

Este fué el camarada Francisco Bailac.

Pasó por todas las categorías y siempre fué el mismo.

Al llegar a la categoría de inspector, que es donde se ve más transparente la conciencia del

Biblioteca Nacional de España

hombre-jefe, jamás se le ocurrió ni se prestó a hacer una sola picardía a sus subordinados, como, por ejemplo, esconderse detrás de un árbol o en la plataforma de los tranvías, acechando la víctima que le diera méritos a su cargo, y es porque tenía una conciencia muy humana y los méritos los obtenía con su inteligencia acariciando y forjando los hombre que éramos su muy querida Cartería.

De entre nosotros fué el primero que fué jefe de Cartería. En tal cargo no dejó ni el más leve dolor a los que fuimos su familia en el trabajo.

Pronto pidió la jubilación por "razones" que nosotros creímos un poco exageradas, pero ¡triste realidad!... ésta, después de su debido tiempo, nos ha enseñado que el muy querido compañero Francisco Bailac, antes que jefe, que eran sus intereses materiales y honoríficos, fué y es "nada menos que todo un hombre".

A. FACIABEN

Barcelona, 12 septiembre 1930.

Carteros enciclopédicos

(Continuación)

Ya habíamos quedado anteriormente bien puntualizados algunos de los diferentes servicios que sin ser de nuestra competencia, venimos prestando por obra y gracia de quienes se creen revestidos de poderes para tenernos asignadas vitaliciamente funciones propias de técnicos.

Sin embargo, no son tan tontos como quizás alguien crea para tirar piedras a sus tejados, y función que nos encomiendan, es de las que podemos llamar honoríficas, por estar exentas de dietas, gratificaciones y sobresueldos.

Reciente el caso de las Exposiciones, que demuestra palpablemente la veracidad de cuanto exponemos. En las dos, hubo falta de personal técnico, y no se acordaron de nosotros para provisionalmente ocupar, si no todas las plazas, al menos algunas. Se cubrieron éstas con personal técnico de las dos principales y elementos (también técnicos) de otras, que devengaban una dieta diaria de quince pesetas. El Cartero no *chupó del bote* y también los había *forasteros*. Solamente que la Dirección General tuvo buen cuidado de destinarles de plantilla a las dos principales.

Lo mismo que nos cerraron a piedra y cemento los locales destinados a oficial en las Exposiciones, y seguramente por idénticas circunstancias (léase dietas), nos tienen cerradas las oficinas ambulantes.

Resulta sospechoso no conocerse un solo caso de haber tenido que llamar a un cartero para suplir a un oficial-ambulante, en ocasiones en que por enfermedad, permiso u otra de fuerza mayor, se hace necesaria la substitución.

Si nuestros conocimientos son suficientes para suplirles en las oficinas fijas, también debemos valer para esas otras, y de vez en cuando habrían de llevarnos a ellas, demostrando la superioridad obrar con equidad, si así procediese.

Aunque lo mejor para los Carteros—y sus modestísimas pretensiones no son otras—sería que no se les obligase a desempeñar otras funciones que aquellas propias de su cargo.

Resulta demasiado ridículo y desigual que un cartero esté llenando el cometido de un oficial, y entretanto, otros compañeros suyos, si cabe con más méritos y mayor graduación, *descienden* a hacer de ordenanzas y mozos de carga.

La desigualdad es irritante y pedimos su completa desaparición.

¡El Cartero, a su Cartería!

GASTON

Comentarios

Copiamos del "Diario Oficial de Comunicaciones": "Estafetas unipersonales". "Para poder hacer efectivo el permiso concedido a los funcionarios que se hallan al frente de las Estafetas unipersonales que al final se expresan, he acordado, en uso de las atribuciones que me están conferidas, que el servicio de las mismas, durante la ausencia de aquéllos, quede restringido a los servicios de correspondencia ordinaria y certificada, sin declaración de valor, desde el 12 del mes en curso hasta el día 26, ambos inclusive; debiendo, en consecuencia, encargarse de las citadas oficinas el Cartero urbano o el más antiguo de éstos, si hubiere más de uno."

¡Cuántos comentarios no sugiere esta disposición! Pero primero una aclaración. Esta disposición la aprobamos, la aplaudimos y afirmamos que un estafetero tiene el derecho de disfrutar de quince días de permiso.

Pero también tiene derecho a disfrutar de este permiso un cartero, y somos muchos que no podemos disfrutar de este permiso y hace años que no lo disfrutamos.

Para hacer efectiva la anterior disposición, se restringen los servicios en las Estafetas afectadas; durante los días de duración del permiso no habrá ni giro, ni caja, ni valores, ni paquetes postales.

Muy bien, de veras lo aplaudimos. Esto demuestra que el jefe que ha logrado esta disposición del Director General tiene cariño a sus subordinados, y, hombre comprensivo, se ha hecho cargo de la necesidad de que disfruten permiso los oficiales estafeteros. Desde estas columnas felicitamos a este señor jefe anónimo y le participamos que los Carteros son sus fervientes admiradores; además, hacemos votos para que el destino nos depare un jefe de sus sentimientos.

Desgraciadamente, nuestros jefes, y no por falta de voluntad (repetidas veces han demostrado que se desviven por nosotros), no han podido lograr se suprimiera un reparto para que los Carteros pudiéramos hacer quince días de fiesta, no han tenido la gracia que ha tenido este señor jefe anónimo, de obtener, del Director General, la gracia del permiso para los oficiales estafeteros.

Quizá habrán pensado, nuestros jefes, que era un bien, para nosotros, el que no hiciéramos los quince días de fiesta, pues estamos tan acostumbrados al trabajo, sin hacer ni una fiesta al año, y trabajamos unas diez horas diarias, que quince días de fiesta nos hubieran *indigestado*, habríamos perdido la agilidad, el entrenamiento y la grasa se habría apoderado de nuestros músculos.

Quizá nos aprecia más de lo que pensamos el señor Administrador; como que a veces no sabemos lo que es bueno...

CANDIDO

Se nos ruega manifestemos a los compañeros de Barcelona que han sido entregadas al compañero Escobar 106 pesetas, producto de la recaudación a su favor.

Biblioteca Nacional de España

Tercera lista de donativos recibidos

	Pesetas
Suma anterior	316'—
Ricardo Altisén	5'—
Mario A. Doménech	5'—
Antonio Ortuño	2'50
Mariano Querol	5'—
Senén Torrents	2'—
Alfredo Rey	3'50
Inocencio Estrada	1'50
Francisco Arbizu	1'—
José Queralt	1'—
Ramón Gaitx	2'—
N. N.	1'—
Ricardo Alvarez	1'—
Ramón Vallés	1'—
José Serrat	2'—
Alfredo Artetas	2'—
Antonio Castet	1'—
Evaristo Rovira	3'—
Antonio Rico	2'—
Ramón Figuerola	1'—
Juan B. Gomá	2'—
Francisco Fermín	1'—
Antonio Torres	1'—
José Pérez	2'—
Juan Arévalo	2'—
Pedro Vidal	1'50
Salvador Giró	1'50
Juan Obradors	1'50
Adrián Villacampa	2'—
Aquilino Bayón	1'—
Manuel Palacio	1'—
Pascual Moncho	1'—
José Lluis	1'—
Juan Ferri	1'—
Andrés Llorens	1'—
Sebastián Suárez	1'—
Jaime Goberna	2'50
Julio San Agustín	5'—
Julio Correcher	2'—
José Folch	5'—
Fernando Bes	2'—
Vicente Llorens	5'—
Ramón Abancó	2'—
Francisco Planas	1'—
Antonio Faciabén	2'50
Eugenio Martínez	1'—
Francisco Aznar	2'—
Arsenio Alá	1'—
José Gaitx	2'—
Ricardo Andreu	2'—
Alfredo García	2'—
I. Z.	1'—
G. Z.	1'—
Ramón Camp	1'—
Bautista Casanovas	2'—
José Ruiz	1'—
Luciano Quirán	2'—
Juan Alsina	2'—
José Banegas	2'—
Tomás Puig	2'—
Juan Gimeno	2'—
José Ricos	2'—
Jaime Esteve	5'—
Juan Carbó	2'—
Suma y sigue	442,—

Suma anterior	442,—
Esteban Vives	2'—
Un oficial amigo	5'—
José Darmitg	2'—
Antonio Sogorb	2'—
Juan Verdera	2'—
Joaquín Ferri	2'—
José Novell	2'—
Antonio M. Doménech	1'—
Luis Salas	2'—
Julio Ortiz	1'—
José Sotos	2'—
Antonio Rión	2'—
Cirilo González	2'—
Ramón Ester	2'—
Juan Mariné	2,50
Emilio Sierra	5'—
Andrés Sierra	5'—
Pedro Codina	2'50
Mariano Sebastiá	1'—
Manuel Albentosa	2'—
José Llorca	1'—
Pedro García	1'—
José Carpio	1'—
Alejandro Miguel	1'—
José Pons	2'—
José Rius	1'—
Manuel P. Sorli	1'—
Francisco Labrador	1'—
Carmelo Asencio	1'—
Francisco Hernáez	1'—
Eleuterio Rebollo	1'—
Juan Aguilar	1'—
Víctor del Castillo	2'—
Julio Gómez	1'—
General Pinós	1'—
Manuel Campos	1'—
Jesús González	1'—
Ignacio Vendrell	1'—
Vicente Gómez	1'—
Vicente Sotos	2'—
Emilio Bertrán	1'—
José Camañes	1'—
Andrés Blasco	1'—
Alfonso García	1'—
Agustín Casas	1'—
Gregorio Quirán	1'—
Luis Celada	1'—
José Goberna	1'—
Antonio Arboledas	1'—
Manuel Vicioso	1'—
Juan Burjachs	1'—
Luis Serés	1'—
Tomás Miralles	2'—
Joaquín Jové	1'—
Manuel Perona	1'—
Luis Ferri	1'—
Total	529'00

Donativos entregados a los compañeros

	Pesetas
Suma anterior	120'—
Emilio Sierra	24'—
Federico Espinós	24'—
Juan Mut	21'50
Total	189'50

Biblioteca Nacional de España

¡Justicia dictatorial!

El tema es sugestivo, al menos para nosotros. El llamado "turno de compensación", se presta a múltiples consideraciones bajo el aspecto que se le mire. Pero donde nuestra atención se detiene con ahinco, es en la aplicación que de éste se ha hecho en beneficio de los esquiroles ingresados en las carterías, para desdicha nuestra, aprovechando su compadrazgo o amistad con los caciques del viejo tinglado técnico-postal y político.

¿Que se sacrifican por la Patria? ¡También se sacrificó Calvo Sotelo arruinando la Hacienda española! Y estos simpatizantes de la Dictadura y clientes del ex presidente de la U. P.: Gavilán; también se sacrificaron, ¡pero desde casita y buscando su medro personal a fuerza de adulaciones!

Pero hemos dicho que el tema es sugestivo, y, de meternos en consideraciones político-lacayunas, no terminaríamos. Al grano, pues...

El grano fué el que nos salió a los carteros antiguos con la publicación del Reglamento de octubre de 1923. Su autor, preocupado en ampliar en cinco años más, *su caciquismo* sobre las carterías, y en conseguir un mayor haber pasivo, *se olvidó* de que en él quedase resuelta de forma que no dejase lugar a dudas, la colocación que en nuestro Escalafón habían de tener los llamados carteros de Real orden; es decir, establecía una: la del mayor haber y antigüedad en la categoría, que no podía satisfacer a los carteros antiguos y menos aún a los egoístas esquiroles.

A resolver esto vino la R. O. de 12 de agosto de 1925, que al desestimar las reclamaciones de los esquiroles establecía de manera clara e indubitable, que su colocación en el Escalafón general habría de hacerse con arreglo al acuerdo de la Ponencia nombrada por la Dirección General, y dado en fecha del 16 de octubre de 1923, pero no hecho público hasta el referido 12 de agosto de 1925.

¿Satisfizo este acuerdo a los esquiroles? ¡Quiá!, ellos, procedentes de las clases *intelectuales más elevadas* de la Sociedad: limpia-botas, limpia-coches, ayudas de cámara, mozos de comedor, boyeros, pastores y algunos que otros expulsados de los Ferrocarriles, Ejército y Carabineros; sin faltar los que más tarde tuvieron que ser dados de baja definitiva del Escalafón por *no tener su certificado de penales en regla;* querían más, mucho más; *siquiera, que se les hiciera jefes de administración civil.*

Y en aquella misma fecha, la repetida de 12 de agosto de 1925, por medio de Real orden se reformaba el artículo 17 del Reglamento orgánico de octubre de 1923, y en cuyo artículo reformado se establecía el llamado *turno de compensación absoluta para los ascensos.* El legislador, lo dice en los considerandos de la referida R. O., encuentra anómalo que individuos con menor número de años de servicios, aparezcan en el Escalafón general por delante de otros de mayor antigüedad, y por ello acuerda como más equitativo establecer el "turno de compensación", estableciendo, y al objeto de remediar aquel mal, que para los ascensos sean preferidos los de mayor número de años de servicios y que cuenten por lo menos con dos de antigüedad en la categoría.

Tal precepto reglamentario, a nuestro juicio de lo más acertado que en materia legislativa se ha hecho en beneficio de los carteros (aunque sea perjudicial para nuestros propios intereses), lo consideramos como tal desde el primer momento en que fué publicado, y con él dimos resuelta por nuestra parte la confección del Escalafón general. Premiar los años de servicios, siempre es plausible; reconocer el mayor esfuerzo realizado, el mayor número de derechos, es digno de encomio y de alabanzas. Sin que esto quiera decir que ante nosotros justifique la supresión de preceptos reglamentarios, que debieran de ser intangibles; nos referimos al examen de ampliación y del que nos ocuparemos en otros momentos.

Para los esquiroles el mayor número de años de servicios *son bagatelas sin importancia;* en esto no aceptan más que un principio: el de que por su ancianidad (¡los hay abuelos!), no se olvide de acumularles para la jubilación, los que prestaron como militares, y al único y exclusivo objeto de que *sacrificándose* una vez más por la Patria, puedan obtener los mismos derechos pasivos, que los que desde su juventud derrocharon sus energías en el ejercicio del servicio postal. No había que extrañar, pues, que si contra el Reglamento orgánico (art. 17) interpusieron recurso contencioso-administrativo, lo interpusieran también al ser éste reformado; buscando para su defensa, *como hombres que saben aprovechar las circunstancias y conocedores del momento en que viven,* a uno de los hombres que para salir del obscurantismo en que se encontraban y con el ánimo de regenerar al país (¡ya se ha visto cómo!), se arrimaron a los "Manda más" del momento.

Pero el Tribunal Supremo, ecuánime en sus resoluciones, declaró la improcedencia para conocer de la demanda interpuesta en el primero de los recursos interpuestos (Reglamento orgánico, art. 17), y después en la referente al "turno de compensación", declaraba por su sentencia: *Que debía de absolver y absolvía a la Administración de la demanda interpuesta, y declaraba firme y subsistente en todas sus partes la Real orden recurrida.*

Agotados los términos legales, ¿se dieron por convencidos los esquiroles? Hombres sin escrúpulos, nos dieron a conocer entonces la *raigambre de su patriotismo,* tan dilatado como su estómago, y así como se *sacrificaron* para buscar... *influencias,* para ingresar una vez resuelta la huelga (lo que se demuestra con ver el Escalafón), una vez más volvieron al *sacrificio,* con tal de conseguir lo que el más alto Tribunal de la Nación les negaba.

Y entonces fué Troya: El señor Primo, en su R. O. de 23 de marzo de 1926, dispone se deje en suspenso en lo que a los esquiroles se refiere la de 12 de agosto de 1925; y ¡oh sarcasmo!, hasta tanto se conociera la sentencia del Tribunal Supremo; que fué dada el 26 de enero del mismo año (¡tres meses antes!), y cuya publicación no ocurrió hasta el 1.º de abril del mismo año, apareciendo publicada con posterioridad a la de la Presidencia, a pesar de que la R. O. por que se comunicaba llevaba fecha de tres días antes. Pero por si esto fuera poco, y para demostrar mejor aún el interés con que se cuidaba de las *cosas de los esquiroles,* el propio Martínez, en idéntica fecha (1.º de abril de 1926) publica otra R. O. en la que se ordena se cumplimente la de la Presidencia de marzo anterior. La que al decir de su autor, tenía carácter transitorio y hasta conocer una sentencia que él conocía o debía de conocer desde hacía tres meses antes.

Y hete aquí a Periquito hecho fraile, o lo que es lo mismo: a los esquiroles nuevamente hechos carteros de primera, pese al Tribunal Supremo y a cuantas disposiciones había dictado hasta entonces la Dirección General. De la moralidad y legalidad del procedimiento no hablemos: lo dejaremos para después, cuando entremos de lleno en el "turno de compensación".

Y ya en el terreno de las compensaciones, las compensaciones obtenidas gracias al padrinazgo de los que en seis años y pico de despilfarro y desgobierno hicieron del país patrimonio del apetito suyo y los de sus secuaces, se lanzan los esquiroles a una nueva reclamación y piden que no les sea aplicado el "turno de compensación". Y clara y categóricamente (hasta entonces no habían puesto en juego todos los resortes de su influencia), por R. O. de Gobernación de 22 de febrero de 1927, se desestima su recurso y se dice: *Que la pretensión de los recurrentes de que no se les aplique el turno de compensación constituye virtualmente la petición de que no rijan ni tengan efecto alguno los preceptos del artículo 17 del Reglamento con la redacción que le fué dada en la R. O. de 12 de agosto de 1925:* cuestión que había sido objeto del oportuno recurso contencioso-administrativo—por parte de los mismos esquiroles—y por lo que el Ministerio declaraba su incompetencia para conocer de él.

Ya hemos visto como el Supremo sentenció en su día en este recurso: *Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos a la administración del Estado de la demanda interpuesta, dejando firme y subsistente la R. O. recurrida.*

Después de esto no cabía más; la última palabra había sido dada y los esquiroles de R. O. podían darse por suficientemente satisfechos con que por R. O. se les otorgase una categoría que el Tribunal Supremo no había aceptado que se les confiriese.

* * *

De lleno en el terreno de las compensaciones, como gracias a la asistencia prestada por el asistente Gavilán y sus patrocinados los esquiroles; el Presidente del Consejo, Primo, por R. O. de fecha 1.º de julio de 1928, les nombra a todos ellos carteros de primera, diciendo que en el Escalafón figuran como tales y en calidad de duplicados de los de dicha categoría antiguos, ascendidos a l-

Biblioteca Nacional de España

misma a partir de la fecha más inmediata al 23 de marzo de 1919; verificándose el ascenso de los esquiroles al realizarse el de los carteros antiguos de que fueren duplicados y eximiéndoles del llamado "turno de compensación".

Día de júbilo fué para los esquiroles este del 1.º de julio de 1928; y en que el autor de las *celebérrimas* notas oficiosas, hijas de la procacidad y la majeza de quien se impuso al país por la razón de la fuerza, *les regalaba un galón más para su gorra*, y les vaticinaba otros para tiempos próximos.

Esta R. O., si no fuera, como sin duda es, un atropello a la justicia y a la razón, por el ensañamiento que contra los intereses de los carteros antiguos representaba, era ya suficiente para considerarla como la obra de un vesánico, que había perdido toda noción de moralidad. ¿Cabía de otra forma, hablar de respetar los derechos de los carteros antiguos, cuando se regalaba a todos los esquiroles cincuenta céntimos de jornal diario, que se substraían de los ingresos generales de las carterías, mientras había—y sigue habiendo—innumerables carteros que cobraban con déficit? ¿Hubiera sido posible si no, que después de establecer un "turno de compensación" para los ascensos, fundamentándolo en la recompensa que debían de merecer el mayor número de años de servicios prestados, se eximiera de él precisamente a los esquiroles, los más modernos en las carterías?

Y no cabe argüir, ni hablar de las circunstancias excepcionales en que éstos ingresaron en las carterías como razón que justifique tales desafueros. Por miles se cuentan los carteros antiguos que no fueron a la huelga, y por tanto, no hicieron dejación, ni un solo momento, de sus derechos y, sin embargo, ningún favor especial han recibido del Poder público; y sí, han sido preteridos en sus derechos, a los esquiroles, por la R. O. comentada.

Además, estos esquiroles, que con tanto cinismo blasonan de serlo, ni aun eso han sabido ser; para ello les ha faltado coraje, y su labor en las carterías fué nula, hasta que resuelta la huelga, los carteros antiguos reingresados, les *pusieron los andadores y les enseñaron a dar los primeros pasos.*

Con nosotros no caben subterfugios ni embustes, porque no aceptamos que hablen de desinterés y patriotismo los farsantes que en su día se introdujeron en las carterías por la puerta falsa, condenando, al parecer, la actitud de los carteros antiguos y después se han aprovechado, aceptando los beneficios que el Poder, convencido de la razón que les asistía, concedió a los carteros huelguistas.

* * *

Compañero lector: Si hasta aquí has tenido paciencia de leer este artículo, de tema sugestivo, pero prendido en la maraña de múltiples disposiciones oficiales, contradictorias las unas de las otras, continúa su lectura, que vamos a pasar a lo *mejor*: En su día leerías la disposición que vamos a comentar; tu indignación sería grande; pero pasados aquellos momentos, la olvidaste, y por tanto, te has cruzado de brazos, como si nada hubiera ocurrido. Yo lo lamento, pero he de refrescarte la memoria y después tú haces lo que quieras, incluso puedes decir: *aquí no ha ocurrido nada.* También los partes de guerra decían: *Sin novedad en el frente*, y Remarque ha sabido buscar, a esta expresión, el comentario preciso, con el relato de lo que allá en el frente ocurría.

La ambición es tan antigua como la creación del hombre, si hemos de atenernos a los libros sagrados; pero el hombre es tanto más egoísta para sí mismo, cuanto menos concepto tiene del deber de fraternidad y solidaridad social. En este caso están nuestros esquiroles, que habiendo conseguido, con su ingreso en las carterías y las disposiciones que comentamos, beneficios que jamás pudieron soñar, por la propia forma en que los consiguieron y la falta de sacrificios para ello, no se dieron por satisfechos con lo obtenido y nuevamente se ponen en marcha e, interpretando con esa *inteligencia*, tan tuya, *¡angelitos de mi alma!*, las disposiciones que tanto les favorecían, se lanzan a una petición más; y piden... piden, que se interprete la R. O. de 1.º de julio de 1928 a su gusto, como más les conviene, o sea, que, por eximirseles del turno de compensación, se les debe de otorgar el ascenso por delante de todos aquellos colocados con posterioridad a ellos, cualquiera que fuere el número de años de servicios que tuvieren.

Y como en aquellos tiempos, para los esquiroles nada había imposible, y de la lógica hacían su taparrabos, sus padrinos consiguieron lo que deseaban. Veamos la forma: Tafur, nuevo Juan Palomo con la dictadura, en su calidad de encargado de Gobernación, comunica por R. O. de 4 de octubre de 1929, al Director General de Comunicaciones—¡a él mismo!—, su resolución a la demanda. Y es curioso, *declara que no hay fundamento ni razón para la demanda*, que parte de una base absolutamente falta, y por tanto, inaceptable, pero la reconoce por razones que pueden condensarse en : *un me da la gana hacerlo así.* Nada tan disparatado, ni tan absurdo; hasta el punto que hace sospechar que, en aquella fecha, el puesto de abogado del Estado, de la Dirección de Comunicaciones, estuviera vacante o que su dictamen sirviera para rellenar el cesto de los papeles.

Y entonces crea, Tafur, un nuevo procedimiento dentro de los escalafones: *él siempre gana y nunca pierde.* No es juego de azar, sino de fortuna constante: Que ascendía un individuo de los colocados por detrás de los esquiroles, debido a sus muchos años de servicios, pues éstos ganaban un puesto adelantando un lugar en el Escalafón; y si el ascendido era uno de los de delante, ni que decir tiene que también ganaban un puesto.

En cambio, los carteros antiguos, al ascender los de detrás, por aplicación del "turno de compensación", habían de quedar—y quedan—en el mismo sitio que tuviesen y en espera de tener los años de servicios suficientes para alcanzar su ascenso.

De todo esto se deduce que los dictadores jamás llegaron a sentir ni el pudor necesario para respetar sus propias decisiones, y así llegaron, en su cinismo, a crear un sistema de ascensos fundamentándolo en la moral del procedimiento, y después, este procedimiento, lo circunscribían a determinados individuos, eximiendo de él a sus protegidos y al objeto de que éstos pudieran medrar ascendiendo rápidamente dentro de la colectividad.

Así ha podido darse ya el caso infamante e indigno (y que ningún cartero hemos debido de tolerar, sin nuestra protesta—todo lo respetuosa que se quisiera, pero enérgica—) que haya sido promovido a la categoría de cartero principal, un esquirol, cuando no tenía once años de servicios, y a la par que un cartero antiguo que iba hacer los veinte. Otros esquiroles sucederán al citado en el ascenso, y después irán escalonando los puestos superiores; mientras que los carteros antiguos continuaremos por tiempo indefinido en nuestras categorías.

Ante el *panorama* que tenemos a la vista, y que es la realidad de la ignominiosa situación actual, creada en materia de ascensos a los carteros antiguos, entendemos que debemos todos, absolutamente todos, responder como un solo hombre.

Llevaremos ésta y las demás vejaciones de que fuimos víctimas, por parte de la Dictadura, a la Comisión de Responsabilidades del Ateneo de Madrid. Nombraremos un abogado de valía que ante el Tribunal Supremo denuncie las atrocidades jurídicas que dejamos reseñadas; en una palabra: llevaremos este pleito donde haya que llevarlo.

Ahora que no debemos de reducir nuestra labor a hablar de proyectos o propósitos; hay que ordenar la acción, creando el órgano dispuesto a ir a su desenvolvimiento sin desmayos ni fatigas, y para esto está "Cartas y Carteros", que desde este momento requiere a todos los carteros de España para que den su opinión acerca del particular y determinen qué compañeros deben de ser los encargados de desarrollar la idea.

EL INDISCRETO

Envío: A don Juan Barriobero y Armas, abogado del Estado y oficial mayor de la sección de Gracia y Justicia y Estado en el Consejo de Estado, actual Director General de Comunicaciones: ¿Sería mucho pedir a V. I. dedicara sus conocimientos jurídicos al estudio del caso que dejamos expuesto? ¿Es que los carteros no merecemos por parte de V. I. igual atención que la que ha prestado a los Cuerpos de Correos y Telégrafos, derogando una disposición absurda sobre ascensos y volviendo a los mismos al estado de derecho en que se encontraban antes del advenimiento—por asalto al Poder—de la Dictadura?

Si es cierto que V. I. se muestra partidario de hacer justicia; esperamos que empezará a realizarla derogando las disposiciones comentadas.

ANTONIO LÓPEZ, IMPRESOR, OLMO, 8. BARCELONA

Biblioteca Nacional de España